

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
ÓRGANO DE GOBIERNO

DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Número: ACT-EXT/ORG-GOB/11/09/2013

Anexos: de los puntos: 2 y 3

En la sala de sesiones del Órgano de Gobierno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), localizada en el piso 4 de la sede del Instituto, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, Código Postal 04530, México, D. F., a las nueve horas con treinta minutos del once de septiembre de dos mil trece, el Órgano de Gobierno de dicho Instituto sesionó de manera extraordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros:

Gerardo Felipe Laveaga Rendón (GLR), Comisionado Presidente
Jacqueline Peschard Mariscal (JPM), Comisionada
Ángel Trinidad Zaldívar (ATZ), Comisionado
Sigrid Arzt Colunga (SAC), Comisionada

Eleazar Pablo Moreno Moreno, Comisario Público

Secretario Técnico:

Juan Pablo Guerrero Amparán, Secretario General (SG)

Invitados:

Cecilia del Carmen Azuara Arai, Secretaria de Acceso a la Información (SAI)
Alfredo Méndez Calatayud, Director General de Tecnologías de la Información (DGTI)
Eduardo Fernández Sánchez, Director General de Administración (DGA)
Andrés Calero Aguilar, Director General de Verificación (DGV)

Ante la presencia de sus integrantes e invitados, el Comisionado Presidente GLR sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Análisis, y en su caso, autorización para la contratación por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información de las siguientes contrataciones plurianuales:
 - a) Tercerización de Servicios Profesionales de Informática para los Sistemas Institucionales.

- b) Arrendamiento de equipo de análisis de protocolos para mejorar el desempeño en enlaces de internet.
 - c) Implementación de la Solución integrada de gestión archivística, gestión documental interna, firmado electrónico de documentos e interoperabilidad gubernamental.
 - d) Servicio móvil de acceso a internet de banda ancha para el IFAI.
 - e) Diseño y desarrollo de la Versión 3 de Infomex (Integración de los Instrumentos Informáticos para el Acceso a la Información Pública Gubernamental POT, Zoom e Infomex).
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la modificación a la descripción y perfil de puesto de la Dirección de Tramitación y Sustanciación adscrita a la Dirección General de Análisis Normativo y Evaluación de la Información.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, se dio lectura del mismo por parte del Comisionado Presidente GLR, y los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-EXT/ORG-GOB/11/09/2013.01	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente sesión.
--	---

2. En referencia al segundo punto del orden del día, relacionado con el análisis y, en su caso, autorización para llevar a cabo las siguientes contrataciones plurianuales: a). Tercerización de Servicios Profesionales de Informática para los Sistemas Institucionales, b). Arrendamiento de equipo de análisis de protocolos para mejorar el desempeño en enlaces de internet, c). Implementación de la Solución integrada de gestión archivística, gestión documental interna, firmado electrónico de documentos e interoperabilidad gubernamental, d). Servicio móvil de acceso a internet de banda ancha para el IFAI y e). Diseño y desarrollo de la Versión 3 de Infomex (Integración de los Instrumentos Informáticos para el Acceso a la Información Pública Gubernamental POT, Zoom e Infomex), cuyos documentos se identifican como anexo del punto 2, los asistentes generaron los comentarios que a continuación se registran:

El Secretario General explicó que la presentación de estos temas ante el Órgano de Gobierno respondía a la necesidad de prever la demanda de servicios que involucran a todas las áreas del Instituto más allá del año fiscal y realizó una breve descripción de las contrataciones que se pretenden efectuar, para dejar en el Director General de Tecnologías de la Información las justificaciones pormenorizadas de cada proyecto.

Por su parte, el Director General de Tecnologías de la Información explicó con relación al primer punto, relativo al Tercerización de Servicios Profesionales de Informática para los Sistemas Institucionales, que a partir del año 2007 se contratan servicios con terceros para complementar las tareas y servicios que proporciona esa unidad administrativa. Por ejemplo, la construcción de micrositios para diversos eventos como

los que se realizan en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, el Premio a la Innovación en Transparencia, el mantenimiento de INFOMEX, entre otros, son proyectos que representan una gran demanda de servicios de todas las áreas y demandan de un capital humano significativo para su mantenimiento y actualización. El Director General de Tecnologías de la Información aclaró que la vigencia del contrato actual del proyecto termina el 15 de diciembre de 2013, que inició antes de que el IFAI asumiera la protección de datos personales en posesión de particulares. Por lo anterior y con miras a la posible reforma constitucional en materia de derecho de acceso a la información, habrá más sujetos obligados y crecerá la operación; la propuesta que se presenta es que la contratación se haga por cuatro años.

Con relación al segundo punto, relativo al arrendamiento de equipo de análisis de protocolos para mejorar el desempeño en enlaces de internet, el Director General de Tecnologías de la Información señaló que este servicio se ha contratado año tras año e incluye servicios de administración de los enlaces de internet para la Administración Pública Federal, para el público y para personal del IFAI. La contratación plurianual puede optimizar el manejo del tráfico de Internet, así como generar economías de escala.

En cuanto a la implementación de la solución integrada de gestión archivística, gestión documental interna, firmado electrónico de documentos e interoperabilidad gubernamental, el Director General de Tecnologías de la Información señaló que esta contratación permitirá cumplir con los requerimientos de la Ley de Archivos y que, además, de acuerdo con el diagnóstico institucional que se envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público existe una dispersión de sistemas que este proyecto puede ayudar a resolver. El Director General de Tecnologías de la Información también señaló que este proyecto se ha trabajado con las áreas sustantivas del IFAI.

Sobre la contratación del servicio móvil de acceso a internet de banda ancha, el Director General recordó que es un servicio que se ha contratado año con año. Finalmente, con relación al diseño y desarrollo de la versión 3 de Infomex, el Director General señaló que para el año 2012 se ejercerán \$1,200,000.00 pesos y en el 2014 se tiene previsto un ejercicio de \$9,800,000.00 pesos, dando un total de \$11,000,000.00 pesos. El Director General señaló que este año se habían aprobado \$8,000,000.00 pesos para el desarrollo de este proyecto y \$3,000,000.00 pesos más para el Portal de Obligaciones de Transparencia.

Al respecto, la Comisionada JPM manifestó su inquietud de que algunas cifras no coincidían con los presupuestos aprobados, por lo que el Director General de Tecnologías de la Información precisó los montos que se ejercerán efectivamente y los que se reasignarán para atender otros proyectos relacionados con los programas y metas institucionales.

Por su parte, la Comisionada SAC comentó que no se incluía información sustantiva en la nota presentada; como ejemplo, hizo alusión a la explicación del tercer proyecto, donde se hace referencia al numeral 32 de los Lineamientos del uso eficiente de los recursos, que señala que es necesario llevar a cabo un estudio de factibilidad. En la nota no se hace referencia a estos estudios para ninguno de los cinco proyectos. En el proyecto 5 debía incluirse un estudio de costo-beneficio que tampoco se refiere en la

carpeta. Este estudio, de acuerdo con los lineamientos debe someterse a consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al respecto, el Director General señaló que los estudios de factibilidad se someten a consideración del Órgano Interno de Control una vez que se tienen los elementos para hacer la adquisición correspondiente y que eso se ha realizado para todas las adquisiciones en tecnologías de la información.

El Secretario General aclaró que el objetivo de la reunión era prever las afectaciones presupuestarias para proyectos plurianuales y que los estudios previos sobre costo-beneficio y factibilidad técnica y económicas se llevaban a cabo sistemáticamente y sin falta al momento de iniciar los procedimientos legales de contratación de los servicios o adquisición de los bienes. .

Sobre este tema, el Comisario Público precisó que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria refiere a justificar los beneficios económicos cuando se trate de proyectos plurianuales. Sugirió que la argumentación debe particularizarse por proyecto y señaló que, en su opinión, la nota no plasma en datos duros el beneficio de estos proyectos. Con relación al primer proyecto, por ejemplo, valdría la pena establecer en datos duros cuál es la capacidad institucional actual y los alcances que se podría tener con la plurianualidad. Adicionalmente, comentó que se hablaba de una expectativa sobre la reforma constitucional, pero también debería haber una expectativa en datos duros para contextualizar las necesidades de cada uno de los proyectos. Consideró que valdría la pena incluir esta información para cumplir lo que señala el artículo 50 de la Ley de Responsabilidad Hacendaria.

Por su parte, el Director General de Administración dijo que los contratos plurianuales beneficiaban al Instituto. Con relación a la justificación presentada en la carpeta consideró que de la revisión que hizo de la misma sí se cumplen los requisitos establecidos en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Secretario General precisó sobre la incorporación de las fichas técnicas que se decidió optar por una versión ejecutiva; sin embargo, se comprometió a hacer llegar a los miembros del órgano de gobierno la información pormenorizada por cada uno de los proyectos que aborden los proyectos de costo-beneficio, factibilidad, beneficios económicos y características técnicas. Por su parte, el Director General de Tecnologías de la Información precisó que esas fichas incluyen el contenido que se envía al Órgano Interno de Control, los términos de los estudios de factibilidad y características específicas de los procesos de contratación.

Finalmente, la comisionada Sigrid Arzt se sumó a los comentarios del Comisario Público al argumentar que actualmente el Instituto no cuenta con información precisa sobre el estado que actualmente guardan las tecnologías de información del Instituto y tampoco se tienen datos duros. Por esta razón, manifestó su voto disidente sobre las contrataciones plurianuales, mismo que enviará como anexo del punto número 2 de la presente acta.

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Órgano de Gobierno SG, Sesión Extraordinaria 11/09/2013

Por su parte, el Comisionado Presidente concluyó que vale la pena aprobar la plurianualidad en las contrataciones para prever las obligaciones que el IFAI tiene y que tendrá. En este sentido, la Comisionada Jacqueline Peschard manifestó que la plurianualidad es conveniente, aunque estuvo de acuerdo en que era más conveniente contar con toda la información pormenorizada de cada uno de los proyectos.

El Comisario Público solicitó solventar las notas con la justificación técnica de cada contratación y los miembros acordaron aprobar la plurianualidad de las contrataciones con el compromiso de que se envíe la información completa en la próxima sesión de órgano de gobierno.

Con base en esta discusión, los integrantes emitieron el siguiente acuerdo:

<p>Acuerdo ACT-EXT/ORG-GOB/11/09/2013.02</p>	<p>Se aprueba por mayoría la autorización para las siguientes contrataciones plurianuales con el voto disidente de la Comisionada SAC que se adjunta al anexo de este punto:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Tercerización de Servicios Profesionales de Informática para los Sistemas Institucionales, por un monto total de \$86,000,000.00, pesos IVA incluido, por un periodo de cuatro años que abarcan del 16 de diciembre 2013 al 15 de diciembre 2017.b) Arrendamiento de equipo de análisis de protocolos para mejorar el desempeño en enlaces de internet, por un monto total de \$3,720,000.00, pesos IVA incluido, por un periodo de tres años que abarcan del año 2014 al año 2016.c) Implementación de la Solución integrada de gestión archivística, gestión documental interna, firmado electrónico de documentos e interoperabilidad gubernamental, por un monto total de 10,100,000.00, pesos IVA incluido, por un periodo de cuatro años que abarcan de diciembre de 2013 a diciembre de 2016.d) Servicio móvil de acceso a internet de banda ancha para el IFAI, por un monto total de \$1,395,000.00, pesos IVA incluido, por un periodo de 3 años que abarcan del año 2014 al año 2016.e) Diseño y desarrollo de la Versión 3 de Infomex (Integración de los Instrumentos Informáticos para el Acceso a la Información Pública Gubernamental POT, Zoom e Infomex), por un monto total de \$11,000,000.00, pesos IVA incluido, por un periodo que abarca del año 2013
--	---

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Órgano de Gobierno SG, Sesión Extraordinaria 11/09/2013

	<p>al año 2014.</p> <p>El Órgano de Gobierno instruye a tomar las provisiones presupuestales para los recursos necesarios de los ejercicios presupuestales 2014, 2015, 2016 y 2017 y se instruye al Secretario General para que mande un alcance con las fichas técnicas de cada proyecto.</p> <p>Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 147 y 148 de su Reglamento y en el Art. 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aprueba la celebración de un contrato plurianual 2013-2014 de servicios, para la contratación de una Agencia de Publicidad.</p> <p>El presente acuerdo se realiza conforme el documento que se identifica como anexo del punto 02.</p>
--	---

3. En referencia al tercer punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, aprobación de la modificación a la descripción y perfil de puesto de la Dirección de Tramitación y Sustanciación, adscrita a la Dirección General de Análisis Normativo y Evaluación de la Información, que presenta el Comisionado Presidente GLR/SG y cuyo documento se identifican como anexo del punto 3, los asistentes generaron los comentarios que a continuación se registran:

El Secretario General explicó que para el caso de esta dirección de área, el perfil que se aprobó en Órgano de Gobierno estableció un nivel de experto en tema de datos personales, lo cual no es necesario, puesto que la plaza está adscrita a la Secretaría de Acceso a la Información. El Secretario General señaló que cuando se concursó, la plaza se declaró desierta por esta razón. Con base en estas consideraciones, se somete a consideración del Órgano de Gobierno esta adecuación más acorde con el puesto.

Con base en esta discusión, los presentes emitieron el siguiente:

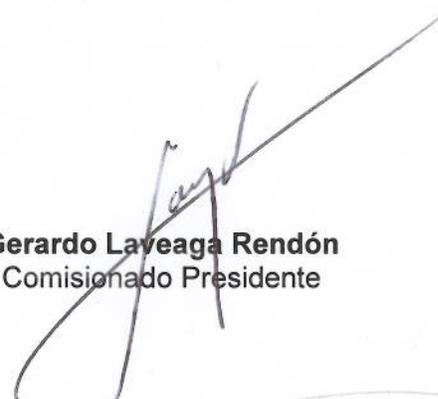
<p>Acuerdo ACT-EXT/ORG-GOB/11/09/2013.03</p>	<p>Se aprueba por unanimidad la modificación a la descripción y perfil de puesto de la Dirección de Sustanciación y Tramitación, adscrita a la Dirección General de Análisis Normativo y Evaluación de la Información. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.</p> <p>El presente acuerdo se realiza conforme el documento que se identifica como anexo del</p>
--	---

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Órgano de Gobierno SG, Sesión Extraordinaria 11/09/2013

punto 03.

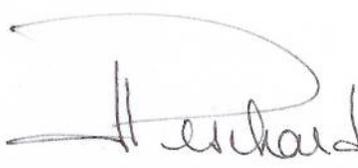
Sin existir más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto, a las diez horas con veintinueve minutos, del día once de septiembre de dos mil trece.



Gerardo Laveaga Rendón
Comisionado Presidente



Sigrid Arzt Colunga
Comisionada



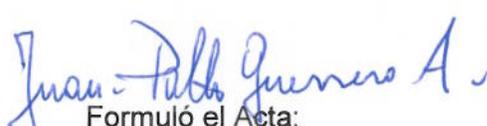
Jacqueline Peschard Mariscal
Comisionada



Ángel Trinidad Zaldívar
Comisionado



Eleazar Pablo Moreno Moreno
Comisario Público



Formuló el Acta:
Juan Pablo Guerrero Amparán
Secretario General
Secretario Técnico